AYUNTAMIENTO DE OSUNA

ACTA PROVISIONAL TRIBUNAL CALIFICADOR CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TÉCNICOS DE SALVAMENTO ACUÁTICO

En la villa de Osuna, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintiocho de junio de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Osuna, los Sres. que se relacionan seguidamente, todos ellos miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado, por dicha entidad local, para el acceso extraordinario a la Bolsa de Trabajo existente para la contratación temporal de Técnicos de Salvamento Acuático con destino a los servicios que organice el Ayuntamiento de Osuna con motivo de la apertura de las Piscinas de Verano 2.023.

PRESIDENTE: DON FEDERICO BURGOS MARTÍNEZ

VOCALES: DON MANUEL ALCAIDE GARRIDO
DON MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA

SECRETARIA: DOÑA MARGARITA TUNDIDOR CABRAL

1º.- Una vez constituido el Tribunal, es objeto de esta sesión la admisión y valoración de los méritos aportados por los aspirantes con arreglo al baremo previsto en las bases de la convocatoria, las cuales fueron publicadas en el Tablón de Edictos Municipal y Portal de Transparencia (indicador 6) otorgándose las siguientes puntuaciones con arreglo al baremo regulado en la base sexta de las que regula la convocatoria y conforme a los méritos acreditados por cada uno de ellos, con detalle del desglose y suma de las puntuaciones:

TÉCNICO SALVAMENTO ACUÁTICO

ORD	APELLIDOS Y NOMBRE	TIT. ACAD.	EXP. PROF.	FORM. NO REG.	TOTAL
1	RAMÍREZ SILVA, JOSÉ MANUEL	0	4	4	8
2	PRADAS MARTÍN, Mª DEL MAR	0	2,64	0,95	3,59
3	ANGULO MORENO, MANUEL	0	2,58	0,7	3,18
4	RAMÍREZ MUESA, DANIEL MIGUEL	0	2,47	0,2	3,17
5	DÍAZ CARDEÑOSA, FCO. MANUEL	0	2,83	0,2	3,03
6	MUÑOZ DÍAZ, JESÚS	0	1,95	0	1,95
7	CUEVAS CUEVAS, VANESSA	0	1,48	0	1,48
8	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, PABLO M.	0	0,72	0,65	1,37
9	QUESADA VILLAESCUSA, MIGUEL	0	0,17	0,8	0,97
10	HERRERA MUÑOZ ÁLVARO	0	0,07	0,1	0,17
11	MAZUELOS ORTEGA, ALEJANDRO	0	0	0,1	0,1
12	MERINO RODRÍGUEZ, PEDRO	0	0	0,1	0,1
13	GALVÁN MATÍAS, SERGIO	0	0	0	0
14	CUEVAS CUEVAS, ANDREA	0	0	0	0

NO ADMITIDOS:

1. Pradas Martín, Mª del Mar: por ya estar incluida y valorada en el procedimiento anterior.
2. Prada Quijada, Paula: por no cumplir el requisito mínimo acorde a la Base Segunda d).

2º.- Una vez baremado los méritos acreditados por cada uno de los aspirantes, el Tribunal no hace uso de la posibilidad de realizar entrevistas personales por no considerarlas necesarias y conforme a lo previsto en las Bases de la convocatoria.

3º.- Aprobar, de conformidad con la base decimoprimera, la relación de aspirantes con las puntuaciones totales obtenidas, las cuales constituyen la bolsa para la contratación de Técnicos de Salvamento Acuático, la cual se hará pública mediante su inserción en el Tablón Electrónico alojado en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento y Portal de Transparencia , por un plazo de TRES días hábiles, al objeto de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen conveniente en defensa de sus derechos. Si durante el plazo de 3 días hábiles, plazo de alegaciones, ningún aspirante presenta reclamación alguna, el acuerdo hasta entonces provisional se elevará a definitivo.

No siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma, siendo las doce horas y cinco minutos del día arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente Acta, que es firmada por todos los miembros asistentes en prueba de conformidad, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Osuna, a 28 de junio de 2.023.